



Nuevas reglas de sector eléctrico en México son negativas para fines crediticios: Moody's

Menos plantas eficientes para la generación de energía en el país conducirán a un aumento en los costos, consideró la firma.

GUILLERMO CASTAÑARES

Las nuevas reglas en México para proyectos de energía renovable **son negativas para fines crediticios** porque “además de retrasar la generación de ingresos para proyectos privados, agregan incertidumbre sobre el futuro de las inversiones en energía renovable y la capacidad de México para alcanzar objetivos de energía limpia”, consideró Moody's este jueves.

“El impacto de los cambios en la regla es incierto para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) porque **la generación de electricidad es antigua**, y menos plantas eficientes conducirán a un aumento de los costos relacionados con el combustible”, puntualizó.

El 15 de mayo, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Energía, lanzó un acuerdo que establece nuevos criterios de confiabilidad para **la distribución de plantas de generación de electricidad**.

La nueva política permite al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) determinar qué nuevas plantas y generadores distribuyen energía.

El criterio de confiabilidad apunta a abordar la intermitencia de las energías renovables y la congestión de la red de transmisión.